



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1137.  
ASUNTO.- CITATORIO.  
YURIRIA, GTO. A 10 DE MARZO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL  
ENCARGADO DE LA PAGINA  
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO  
YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Quincuagésima Cuarta Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **martes 14 de Marzo del 2023**, en punto de las **13:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma de las Actas de la Quincuagésima Segunda Sesión de tipo Ordinaria y Quincuagésima Tercera de tipo Privada.---
- 5.- Se hace de conocimiento el oficio Circular número 214, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Bricio Balderas Álvarez, Primer Secretario y Diputado Miguel Ángel Salim Alle, Segundo Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace de conocimiento el oficio circular número 217, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente Dip. Martha Lourdes Ortega Roque Presidenta, Dip. César Larrondo Díaz Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace de conocimiento el oficio circular número 218, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente Dip. Martha Lourdes Ortega Roque Presidenta, y Dip. Cesar Larrondo Díaz Secretario, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el oficio 2342/2023, suscrito por el Lic. Omar Villanueva Quintana, Actuario Judicial adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, dentro del Juicio de amparo 95/2023, promovido por Maribel Villagómez Ramírez, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Se hace de conocimiento el oficio 1811/2023, suscrito por Octavio Barceló Lòpez, Actuario Adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito, dentro del juicio de amparo 209/2023, promovido por José Nicolás Ledesma Cazares, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 10.- Análisis y en su caso aprobación del cumplimiento de sentencia recaída dentro del Expediente Administrativo número 45/4ª Sala/2020, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, promovido por J. Jesús Efraín Martínez Lòpez; en los términos del anexo 1.-----
- 11.- Análisis y en su caso aprobación de concurrencia por parte del municipio con \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) para el programa de Becas Grandeza, destinadas a becas de secundaria y universidad los cuales aportara el municipio y JuventudEsGTO aportara \$200,000 (doscientos mil pesos)

- sumando con esto \$350,000 (trescientos cincuenta mil) destinados a becas y que sus beneficiarios serán los jóvenes Yurirenses.-----
- 12.- Análisis y en su caso designación de los funcionarios integrantes del comité de selección para la contratación del financiamiento 2023 del municipio de Yuriria Gto.-----
  - 13.- Se hace del conocimiento el oficio S/N, de fecha 18 de Octubre de 2022, suscrito por LAE. Fernando Febrero Del Moral González, Apoderado Legal Casas DMG SA de CV, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
  - 14.- Análisis y en su caso aprobación del programa de trabajo municipal de promoción de la salud 2022-2024.-----
  - 15.- Se pone a consideración la minuta de asamblea de los habitantes de la comunidad de Xoconostle, perteneciente a este municipio, realizada el día 28 de febrero del 2023, instruida en la Quincuagésima Segunda Sesión de Tipo Ordinaria, de fecha de 27 de febrero del año 2023 en el punto 11 y en su caso se acuerde lo conducente.-----
  - 16.- Se hace de conocimiento el primer informe de actividades del año en curso de la contraloría Municipal.-----
  - 17.- Análisis y en su caso aprobación de "los Lineamientos Generales para la Integración y Operación del Comité Municipal de Ética del Municipio de Yuriria, Guanajuato. -----
  - 18.- Análisis y en su caso aprobación de la desafectación del dominio público, del terreno propiedad del municipio, ubicado en el libramiento sur Morelia-Celaya, cerca del entronque de Puerto de Porullo, de esta ciudad; y se otorgue en donación a favor de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para efecto de la construcción del edificio de la sede Regional del Ministerio Público, en los términos del oficio PMY/221/2023, suscrito por la Presidenta Municipal.--
  - 19.- Se hace de conocimiento el oficio sin número, suscrito por radicados en la comunidad del Xoconostle, Yuriria, Guanajuato, recibido en la Secretaría del H. Ayuntamiento, el 7 de marzo del 2023, y en su caso se acuerde lo conducente.
  - 20.- Asuntos Generales. -----
  - 21.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
  
**LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**Circular número 214**

**Exp. 5.0**

**Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.**


**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento  
Presentes.**

Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por las y los proponentes, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los 46 municipios del estado de Guanajuato, para el efecto de que se cumpla con el derecho humano de movilidad en condiciones de igualdad, de manera específica el garantizar a las personas con discapacidad y movilidad limitada, la materialización de los principios de accesibilidad, diseño universal, equidad, inclusión e igualdad, seguridad vehicular, transversalidad y uso prioritario del servicio, en específico en el servicio de transporte público de pasajeros urbano y suburbano en ruta fija.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 23 de febrero de 2023**  
**Mesa Directiva del Congreso del Estado**

  
**Diputado Bricio Balderas Álvarez**  
**Primer secretario**

  
**Diputado Miguel Ángel Salim Alle**  
**Segundo secretario**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## ACUERDO

### LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

**Único.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para el efecto de que se cumpla con el derecho humano de movilidad en condiciones de igualdad, de manera específica el garantizar a las personas con discapacidad y movilidad limitada, la materialización de los principios de accesibilidad, diseño universal, equidad, inclusión e igualdad, seguridad vehicular, transversalidad y uso prioritario del servicio, en específico en el servicio de transporte público de pasajeros urbano y suburbano en ruta fija.

GUANAJUATO, GTO., 23 DE FEBRERO DE 2023

  
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ  
Presidenta

  
DIPUTADA ALMA EDWICES ALCARAZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidenta

  
DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ  
Primer secretario

  
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE  
Segundo secretario

Guanajuato, Gto., 2 de marzo de 2023

**CC. Integrantes del Ayuntamiento  
Presentes.**

A esta Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx).

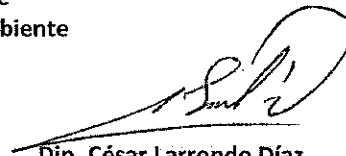
Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 28 de marzo de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
Comisión de Medio Ambiente



Dip. Martha Lourdes Ortega Roque  
Presidenta



Dip. César Larrondo Díaz  
Secretario



Circular número: 218  
Expediente Legislativo Digital 421/LXV-I

Guanajuato, Gto., 2 de marzo de 2023

**CC. Integrantes del Ayuntamiento**  
**Presentes.**

A esta Comisión de Medio Ambiente le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, así como el solicitarles que sean el conducto para pedir su opinión, en su caso, a sus respectivos Centros de Control y Asistencia Animal y los Consejos de Protección Animal referidos en la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios a la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente: [cambiente@congresogto.gob.mx](mailto:cambiente@congresogto.gob.mx).

Asimismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 28 de marzo de 2023 con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Comisión de Medio Ambiente**

  
**Dip. Martha Lourdes Ortega Roque**  
Presidenta

  
**Dip. César Larrondo Díaz**  
Secretario



**Diputado Martín López Camacho**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.  
Presente.

La que suscribe **HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL.**

Lo anterior, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia se puede definir como "un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo".

Además, la violencia inhibe el desarrollo de las personas y puede causar daños irreversibles, adopta diferentes formas de expresión que pueden variar desde una ofensa verbal hasta el homicidio. Por su parte, la crueldad es "una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento o dolor de otros, o la acción que innecesariamente causa tal sufrimiento; ha sido considerada un disturbio psicológico. La crueldad de los niños, que incluye a los animales, es un signo clínico relacionado a desórdenes antisociales y de conducta".



2340/2023

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO (MINISTERIO PÚBLICO)

2341/2023

PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
(AUTORIDAD RESPONSABLE)

2342/2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
(AUTORIDAD RESPONSABLE)

2343/2023

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE YURIRIA, GUANAJUATO  
(AUTORIDAD RESPONSABLE)

2344/2023

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA O CIUDADANA DE  
YURIRIA, GUANAJUATO (AUTORIDAD RESPONSABLE)

2345/2023

JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA  
EN CELAYA, GUANAJUATO (AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN)

En los autos del amparo en revisión 95/2023, interpuesto por Maribel Villagómez Ramírez, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

A.R.A.  
95/2023  
EXP.  
851/2022

*"Guanajuato, Guanajuato, veinte de febrero de dos mil veintitrés.*

*Vista la cuenta que antecede, fórmese y regístrese el expediente en el libro de gobierno respectivo de este Tribunal Colegiado como amparo en revisión administrativo 95/2023 y acúcese recibo.*

*Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 81, fracción I, inciso e), 86 y 91, de la Ley de Amparo y 38, fracción II, 39, y 124 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de junio de dos mil veintiuno y primero, fracción XVI, segundo, fracción XVI, punto 1, y tercero, fracción XVI, del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de dos mil trece, modificado mediante el Acuerdo General 39/2013 del Consejo de la Judicatura Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil trece, y por estar en tiempo, se ADMITE el recurso de revisión interpuesto por Maribel Villagómez Ramírez.*

*Con fundamento en el artículo 3, párrafo sexto, de la Ley de Amparo, se ordena la digitalización de las constancias atinentes para la integración del expediente electrónico en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), para cuya consulta las partes deben contar con el certificado digital de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), así como un nombre de usuario proporcionado a este Tribunal.*

*Notifíquese; por medio de oficio a las autoridades responsables; al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito y por medio de lista a la parte quejosa; en su oportunidad, tórnese el asunto al magistrado relator.*

*Así lo proveyó y firma el magistrado Armando Díaz López, en funciones de presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, con el secretario de acuerdos licenciado Saúl Silvestre Ángel Godínez, que autoriza y da fe." "Firmado". Lo que me permito transcribir para su conocimiento y en vía de notificación.*

09:48 hrs  
17 FEB. 2023  
Ale kmz



4 000320 964286



**"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".**

Guanajuato, Guanajuato, veinte de febrero de dos mil veintitrés.  
El actuario judicial adscrito al Primer Tribunal Colegiado  
en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito.

Lic. Omar Villanueva Quintana.



PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA  
ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEXTO  
CIRCUITO EN GUANAJUATO, GTO

**OFICIO NUMERO:** SMY/071/2023  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E**

**L.E.S. CIRO ZAVALA AYALA**, Síndico Municipal de Yuriria, Guanajuato, con la personalidad que ostento, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para manifestar lo siguiente:

Por medio del presente, le solicito tenga a bien incluir en futura Sesión de Ayuntamiento, el punto que a continuación se enuncia:

- Análisis, y en su caso aprobación del cumplimiento de sentencia recaída dentro del Expediente Administrativo número 45/4ª Sala/2020, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, promovido por J. Jesús Efraín Martínez López; en términos del anexo 1.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Yuriria, Guanajuato, a 27 de Febrero del 2023**



jmbv

C.C.P ARCHIVO, CONSECUTIVO.

*K.R.*  
07 MAR. 2023  
15:45 hrs

OFICIO: I.  
2 DE MARZO

YURIRIA  
ASUNTO: EL QUE SE

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE:

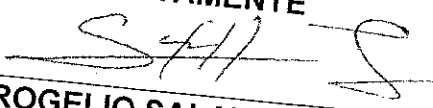
El que suscribe Lic. Rogelio Salazar Juárez Director del Instituto Municipal de la Juventud YurireNSE; me dirijo a usted con el debido respeto y de la manera más atenta y cordial para solicitarle un punto de sesión sobre análisis y en su caso aprobación de concurrencia por parte del municipio con \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos) para el programa "Becas Grandeza" destinadas a becas de secundaria y universidad los cuales aportara el municipio y JuventudEsGTO aportara \$200,000 (doscientos mil pesos) sumando con esto \$350,000 (trescientos cincuenta mil) destinados a becas y que sus beneficiarios serán los jóvenes Yurirenses.

Se anexa convocatorias y documentación referente.

Cabe mencionar que es urgente y de suma importancia este punto de sesión debido a que dicho recurso deberá ser entregado antes del día 05 de Abril del presente año a JuventudEsGTO y así mismo por los tiempos de convocatoria de registro para becas.

Sin más por el momento, me despido de usted extendiendo un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes, esperando una respuesta positiva a dicha petición.

ATENTAMENTE

  
LIC. ROGELIO SALAZAR JUAREZ  
DIRECTOR DEL IMJUY



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2000

02:11 hrs  
12 MAR 2021  
Ale Rmz.



**FECHA: 07 DE MARZO DEL 2023**  
**OFICIO NÚMERO PMY/208/2023**  
**ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento se tome en consideración el siguiente punto:

**"Análisis y en su caso, designación de los funcionarios integrantes del comité de selección para la contratación del financiamiento 2023 del Municipio de Yuriria Gto"**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.C.P. ARCHIVO



Presidencia Municipal Yuriria, Gto. Asunto:  
Requerimiento de Pago  
San Francisco del Rincón, Gto. a 18 de octubre 2022

**Ma. de los Ángeles López Bedolla**  
Presidenta Municipal  
**H. Ayuntamiento 2021-2024**  
PRESENTE

El que suscribe **LAE Fernando Febrero Del Moral González**, apoderado legal de Casas DMG SA de CV., representante de la marca Leuken México, por medio del presente reciban un cordial saludo y a la vez de manera respetuosa expongo:

Que con respecto al contrato de Adquisiciones número TMY/CPS/01/2021 cuyo objeto es la adquisición, suministro e instalación y su respectivo convenio modificatorio número TMY/CPS/01-1/2021.

Tal como lo establece la cláusula séptima del contrato, el pago se realizará en un plazo de 50 meses y el pago será exigible 10 días naturales posteriores a la fecha de recepción por parte del municipio del oficio de notificación del estado de cuenta por la CFE, por lo tanto, se actualiza el supuesto para el **Requerimiento de Pago** de la facturación de los meses de **octubre 2022** con saldo de la factura (**A 202**) a la fecha no recibido por la cantidad de **\$ 979,473.18** novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 18/100 moneda nacional., y el total de las facturas (**A209** por la cantidad de **\$ 1,033,252.60** y **A 216** por la cantidad de **\$ 1,023,055.04**) correspondientes respectivamente a los meses de **noviembre y diciembre** ambos del **2022**, así como lo referente a la cláusula octava para el caso de mora que se expresa precisamente al 1% uno por ciento, como lo establece el mismo numeral.

**Único.-** Solicito el pago inmediato de los saldos vencidos y facturados.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**LAE Fernando Febrero Del Moral González**  
Apoderado Legal Casas DMG SA de CV.

12:30 hrs  
07 FEB. 2023  
Ale Rmz.



**REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Oficio: RY/049/2023

Yuriria, Gto., a 6 de febrero de 2023.

ASUNTO: Se solicita punto en sesion.

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.**

La que suscribe CD. ROMINA MUÑOZ SANCEN Representante del Comité de Salud y Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024.

Por el presente medio solicitamos se señale en la próxima Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento, Punto de Sesión para análisis y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022-2024.

Sin más por el momento nos despedimos de usted, esperando una pronta respuesta.

09:11 hrs  
A D. H. C. 107  
Ale Rmz.

ATENTAMENTE  
  
CD. ROMINA MUÑOZ SANCEN  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ  
DE SALUD  


C.c.p. Archivo



**YURIRIA GTO, 10 DE MARZO DEL 2023**  
**OFICIO NÚMERO PMY/215/2023**  
**ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día los siguientes puntos:

**“Se pone a consideración, la minuta de asamblea de los habitantes de la comunidad de Xoconostle, perteneciente a este municipio, realizada el día 28 de febrero del 2023, instruida en la Quincuagésima Segunda Sesión de Tipo Ordinaria, de fecha 27 de febrero del año 2023 en el punto 11 y en su caso se acuerde lo conducente”.**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024**



C.C.P. ARCHIVO.

CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Yuriria, Gto; a 10 de marzo del 2023

Oficio Núm: CMY-070/2022

Asunto: Entrega de Reporte Bimestral

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESENTE:

El que suscribe Lic. LUIS RAMIREZ GONZALEZ, con el carácter de Contralor Municipal, ante Ustedes con respeto comparezco a manifestar lo siguiente:

Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, vengo a rendir el Informe de las Actividades Realizadas en la Contraloría Municipal durante el primer bimestre del año en curso.

Y de conformidad con el artículo 131, de la Ley Invocada la Contraloría Municipal es el Órgano Interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo Administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de corregir, investigar y en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran construir responsabilidades administrativas.

Por la contraloría debe fomentar que la aplicación de los recursos públicos financieros, humanos y patrimoniales con que cuenta el municipio se destinen a satisfacer las necesidades de los ciudadanos del municipio.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS RAMIREZ GONZALEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL



YURIRIA, GTO., 09 de marzo del 2023  
OFICIO No: CMY- 072/2023  
ASUNTO: Se solicita punto para sesión.

Lic. Alan Zavala Gómez  
Secretario del H. Ayuntamiento.  
**PRESENTE:**

El suscrito LIC. LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ, con el carácter de Contralor Municipal, ante Usted con el debido respeto comparezco a manifestar lo siguiente:

Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar punto para sesión en el cual se ponga a consideración del Honorable Ayuntamiento, el análisis y en su caso aprobación de "los Lineamientos Generales para la Integración y Operación del Comité Municipal de Ética del Municipio de Yuriria, Guanajuato." Anexando a la presente 14 (catorce) tantos del documento técnico que tiene dichos lineamientos para tal efecto y hago de su conocimiento que a cada uno de los miembros del Ayuntamiento ya se les hizo llegar de manera electrónica a su correo.

Sin otro en particular, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

  
LIC. LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ  
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE YURIRIA GTO.



F.R.  
10 MAR. 2023  
10:00 hrs.



**YURIRIA GTO, 10 DE MARZO DEL 2023**  
**OFICIO NUMERO PMY/221/2023**  
**ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que en sesión de Ayuntamiento ponga en consideración el siguiente punto:

**“Análisis y en su caso, aprobación de la desafectación del dominio público, del terreno propiedad del municipio ubicado en Libramiento Sur Morelia-Celaya cerca del entronque de Puerto de Porullo de esta Ciudad y se otorgue en donación a favor de La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para efecto de la construcción del Edificio de la Sede Regional del Ministerio Público”.**

Aprobación sujeta en los términos del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Se desafecta un bien de dominio público, propiedad municipal ubicado en Libramiento Sur Morelia-Celaya cerca del entronque de Puerto de Porullo, de esta Ciudad de Yuriria, Guanajuato, con una superficie total de 20,645.79 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Dos líneas: 82.74 metros y 94.52 metros con Manuel Alvarado actualmente Daniela Alvarado.

Al Sur: 78.95 metros con resto de propiedad Potrero de la Ayacata.

Al Este: 151.53 metros con resto de propiedad Potrero de la Ayacata.

Al Suroeste: 10 líneas, 10.85, 12.20, 14.34, 13.92, 15.38, 15.35, 23.24, 33.12, 47.40 y 5.27 metros con Libramiento Yuriria.

**SEGUNDO.** - Se otorga en Donación a favor de **La Fiscalía General del Estado de Guanajuato**, para efecto de la construcción del Edificio de la Sede Regional del Ministerio Público.

**TERCERO.** - Para efecto de la inclusión y atención a la cláusula de reversión, establecida en el Artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que en supuesto de que el bien donado se utilice a un fin distinto del autorizado, o que no se inicie la obra en un plazo de 2 años, el bien donado, revertirá a favor del Municipio, en el Estado en que se encuentre.

**CUARTO.** - Se instruye a la Tesorería Municipal, realice los movimientos necesarios en el padrón de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

**QUINTO.** - Se instruye al Departamento Jurídico, realice los trámites legales que en Derecho procedan para la formalización de la presente Donación.

**SEXTO.** - Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, Realice las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024**

Se solicita intervención

FR

07 MAR 2023

MJBWJ

H. Ayuntamiento Municipal  
Yuriria Guanajuato.

Los que a continuación suscribimos, radicados en la Comunidad de Xoconoxtle de este Municipio, nos dirigimos a Ustedes con atención y respeto a efecto solicitarles su intervención en lo que a continuación exponemos:

Tenemos conocimiento de un Acta del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso, por medio de la cual se **"" Aprobó una desafectación de dominio público de una fracción de terreno propiedad del Municipio ubicado en calle Morelos de la Comunidad de Xoconoxtle, el cual se otorga en donación a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, ""** ello en términos del diverso oficio PYM/030/2023.

Dicha aprobación, fue con el argumento de que, la supuesta donación ya señalada, fue porque **""Desafortunadamente no encontramos pero ahí eligieron un pedazo que pertenece al Municipio""**

En los términos expuestos, los signatarios de este escrito, le rogamos encarecidamente a este H. Ayuntamiento se nos permita la participación en el acuerdo señalado del Acta de Ayuntamiento supra citado de fecha 31 de enero, en los términos siguientes:

Primero.- Requerimos que previamente se nos informe de los siguientes documentos que obran en Presidencia Municipal de Yuriria, a la cual tenemos el pleno y cabal derecho de acuerdo con las Garantías Constitucionales que nos consagra nuestra Carta Magna y que son las siguientes:

Solicitamos:

- a).- Copia del diverso oficio PYM/030/2023.
- b).- El Título de Propiedad del Título de propiedad del Ayuntamiento del área en donación.
- c).- El área o superficie que se pretende donar.
- d).- El croquis, el plano de construcción de la superficie que se pretende afectar.
- e).- La aprobación de la construcción de dicha superficie.
- f).- El monto aprobado para la construcción y el Dependencia que la aporta.
- g).- El depósito o aseguramiento pecuniario correspondiente a dicha construcción.
- h).- El permiso que la Secretaria de Educación del Estado de Guanajuato y Federal otorgaron al Municipio de Yuriria.
- i).- La Solicitud de intervención y urgencia de parte de la Secretaria de la Defensa Nacional
- j).- El acuerdo correspondiente para que el Banco del Bienestar S. N. se instale en el Xoconoxtle.

Segundo.- Aparentemente, consideramos que este H. Ayuntamiento no les fue oportunamente informado de las áreas o superficies que se encuentran disponibles en el Xoconoxtle para realizar las obras señaladas en la construcción del Banco de Bienestar S. A. y de las cuales hacemos de su conocimiento:

I).- Predio urbano denominado "" La Presita "" que se ubica con la calle B. Juárez y colinda con las calles Juan Escutia y Vicente Guerrero.

II.- Predio rústico denominado "" Milpa Vieja "" ubicado en la calle Francisco Mina, el cual es propiedad del Municipio.

Tercero.- Resulta irónico que, el único lugar que tiene la Comunidad del Xoconoxtle para realizar actividades de ejercicios de escuela preprimaria que es su papel principal.

Que además tiene instalaciones deportivas para realizar encuentros de Boli bol y Basket bol para jóvenes y público en general.

Que también le sirve de esparcimiento a la población en general por ser lugar de reunión entre sus parroquianos por contar con muro perimetral que les sirve de bancas.

Y es precisamente el lugar que pretenden destruir para construir un banco del Bienestar.

Por lo tanto, es necesaria la intervención del Gobierno del Estado y Federal, para que aprueben los acuerdos del H. Ayuntamiento en cuanto al despojo del predio y de la construcción que en él se pretende.

Ello con objeto de que ambos Gobiernos pregonan los programas de beneficio para la Comunidad, que piden a la población practique algún deporte, de que también dichos Gobiernos tiene programas y actividades tendientes a que se aleje a la Comunidad de las adicciones, alcoholismo y vagancia.

Cuarto.- Aprovechamos la atención otorgada, para solicitarles se nos apoye para que ""El Jardín "" de Xoconoxtle cuente con Alumbrado Público, se le proporcionen Bancas, se continúe con la terminación de la fuente central y se le habilite con el Kiosco ya que el anterior lo quitaron.

Agradeciendo de antemano su atención, les solicitamos se nos otorgue el derecho de tomar en cuenta nuestras peticiones y propuestas, firmando al calce los solicitantes que a continuación se señalan:

José Rito Cárdenas Zúñiga INSURGENTES # 17

Felisa Durán López Insurgentes # 17

Cristal Durán Moreno Pinos # 10

Jorge 1015 Guerrero Cárdenas Dg 119 # 5

2023 MAR -7 AM 9:18

Se solicita intervención

OFICIAL EN PARTES  
Palacio Municipal

H. Ayuntamiento Municipal  
Yuriria Guanajuato.

Los que a continuación suscribimos, radicados en la Comunidad de Xoconoxtle de este Municipio, nos dirigimos a Ustedes con atención y respeto a efecto solicitarles su intervención en lo que a continuación exponemos:

Tenemos conocimiento de un Acta del H. Ayuntamiento de fecha 31 de Enero del año en curso, por medio de la cual se “Aprobó una desafectación de dominio público de una fracción de terreno propiedad del Municipio ubicado en calle Morelos de la Comunidad de Xoconoxtle, el cual se otorga en donación a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, ” ello en términos del diverso oficio PYM/030/2023.

Dicha aprobación, fue con el argumento de que, la supuesta donación ya señalada, fue porque “Desafortunadamente no encontramos pero ahí eligieron un pedazo que pertenece al Municipio”

En los términos expuestos, los signatarios de este escrito, le rogamos encarecidamente a este H. Ayuntamiento se nos permita la participación en el acuerdo señalado del Acta de Ayuntamiento supra citado de fecha 31 de enero, en los términos siguientes:

Primero.- Requerimos que previamente se nos informe de los siguientes documentos que obran en Presidencia Municipal de Yuriria, a la cual tenemos el pleno y cabal derecho de acuerdo con las Garantías Constitucionales que nos consagra nuestra Carta Magna y que son las siguientes:

Solicitamos:

- a).- Copia del diverso oficio PYM/030/2023.
- b).- El Título de Propiedad del Título de propiedad del Ayuntamiento del área en donación.
- c).- El área o superficie que se pretende donar.
- d).- El croquis, el plano de construcción de la superficie que se pretende afectar.
- e).- La aprobación de la construcción de dicha superficie.
- f).- El monto aprobado para la construcción y el Dependencia que la aporta.
- g).- El depósito o aseguramiento pecuniario correspondiente a dicha construcción.
- h).- El permiso que la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato y Federal otorgaron al Municipio de Yuriria.
- i).- La Solicitud de intervención y urgencia de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional
- j).- El acuerdo correspondiente para que el Banco del Bienestar S. N. se instale en el Xoconoxtle.

Segundo.- Aparentemente, consideramos que este H. Ayuntamiento no les fue oportunamente informado de las áreas o superficies que se encuentran disponibles en el Xoconoxtle para realizar las obras señaladas en la construcción del Banco de Bienestar S. A. y de las cuales hacemos de su conocimiento:

I).- Predio urbano denominado " La Presita " que se ubica con la calle B. Juárez y colinda con las calles Juan Escutia y Vicente Guerrero.

II.- Predio rústico denominado " Milpa Vieja " ubicado en la calle Francisco Mina, el cual es propiedad del Municipio.

Tercero.- Resulta irónico que, el único lugar que tiene la Comunidad del Xoconoxtle para realizar actividades de ejercicios de escuela preprimaria que es su papel principal.

Que además tiene instalaciones deportivas para realizar encuentros de Boli bol y Basket bol para jóvenes y público en general.

Que también le sirve de esparcimiento a la población en general por ser lugar de reunión entre sus parroquianos por contar con muro perimetral que les sirve de bancas.

Y es precisamente el lugar que pretenden destruir para construir un banco del Bienestar.

Por lo tanto, es necesaria la intervención del Gobierno del Estado y Federal, para que aprueben los acuerdos del H. Ayuntamiento en cuanto al despojo del predio y de la construcción que en él se pretende.

Ello con objeto de que ambos Gobiernos pregonan los programas de beneficio para la Comunidad, que piden a la población practique algún deporte, de que también dichos Gobiernos tiene programas y actividades tendientes a que se aleje a la Comunidad de las adicciones, alcoholismo y vagancia.

Cuarto.- Aprovechamos la atención otorgada, para solicitarles se nos apoye para que "El Jardín" de Xoconoxtle cuente con Alumbrado Público, se le proporcionen Bancas, se continúe con la terminación de la fuente central

Agradeciendo de antemano su atención, les solicitamos se nos otorgue el derecho de tomar en cuenta nuestras peticiones y propuestas, firmando al calce los solicitantes que a continuación se señalan:

Jose Rito Caldera Zúñiga INSURGENTES # 17

Felisa Durán Lopez Insurgente # 17

Cristal Duran Moreno Pinos # 10

Jorge Luis Guerrero Dalia # 5

Jorge Luis Jaime Parra

Jesuvador Villagomez

Analuiza Lemus Palomares

Esteban Calderon Duron

Guadalupe Perez

Fdith Martinez Diaz

Maxcos Cisneros

Maria Garcia Sosa

~~Nicolas~~ Jesus Zavala Parra

Maria Elena Parra Vargas

Maria Cristina Guzman Calderon

Eunice Diaz Tinez Diaz

Jesús Guerrero Calderon

Hesandro Calderon Duran

Ricardo Zavala Arvoto

Adriana Pantoja Moreno

Martin Zavala J.

Carolina Arroyo Zamudio

Isaciela Guesseru Calderon

Samuel Leyva Ramirez

Jose Luis Aguilera R.

Manuel Hernandez Garcia

Angela Renteria Barrosa

Maxshadam Zavala Renteria

Jobabner Zavala Renteria

J Jesus Zavala Moreno

Maxshamediel Zavala Renteria

Insurgentes # 10

Aguilera #2

Insurgentes # 17

Insurgentes # 17

Reforma #9

5 de Mayo 35

Josefa ortiz de # 10

Che Guevara #9

Nicolas Bravo # 46

Insurgentes # 10

Ignacio Zaragoza y Jardin Zaragoza

5 de Mayo 35

Dalia #5

Insurgentes # 17

Mina # 20

Benito Juarez # 25

Mina . 20

Mina # 20

Mina # 24

Reforma # 12

Flores Magon # 16

La Varanca

Morelos # 23

Morelos # 23

Morelos # 23

Morelos # 22

Morelos # 23



Abel Gomez Cisneros

Javier mina

#17

Salvador Arevalo Garcia

Nicolas Bravo #10

Luis Angel Arevalo

Benito Juarez #11

Estefani Jimenez Cencinos

Nicolas Bravo #1

Alfonso Jimenez Moreno

Juarez #22

Salvador Duran Castro

Juarez 30

AMAN TIARA Lopez

Juarez #33

Antonio CASTRO MARTINEZ

Pinguete 15

Olivia Lopez R

Jacarandas #8

Jose Castillo Martinez

Javier mina #26

Jesus Castro Barajas

Javier mina #26

Miguel Castro Barajas

Javier Mina #4

Victor Chavez Alvarez

Maria Dolores Fonseca Zavala

Chicago #25

Miguel Valme Parra

Chicago #25

~~Reforma~~ JAVIER PALOMARES

Reforma #9

Erika Ledesma Lara

Nicolas bravo #46

Graciela Calderon Zavala

Dalia #5

Josselin Hernandez Parra

Pinos #4

Manuel Guerrero Alvarez

Villagomez #3

Agustin Guerrero Alvarez

Villagomez #

Miguel Moreno Gomez

Morelos #4

Joaquin Trigueros Rivera

Morelos #12

Jorge

Morelos #17

Jorge Hernandez Jaime

Maria Chavez Zamudio

~~Guadalupe Moreno Moreno~~

Jesus Tinoco Moreno

Veronica Moreno Aguilera

Tatiana Duran Moreno

Rutha Calderon

Martines Cisneros Gonzalez

Ina Maria Reyes A.

Leonel Alvarez Carrillo

ANA Zavala Parra

Ricardo Pimentel Cisneros

AURORA Calderon

Juana Laura Solano Lopez

Nancy Castro Barajas

rene Barajas

Antonio Guerrero

ade Jesus Arizaga Duran

Fabiola Tinoco Lopez

Maria Guadalupe Guerrero Arizaga

Sonia Garcia Morales

Ma Guadalupe Martinez

Matte Palomares Parra

Javier Castro Martinez

Maria Guadalupe Castro Barada

Leonardo Roman Suarez Ramirez

Jaxet Suarez Ramirez

Maria Ramirez Lopez

Insurgentes #18

Insurgente # 18

Pinos #10

Pinos #58

Pinos #10

Pinos #10

Fresno # 11

Villagomez #2

Barranca #18

REVOLUSION #5

Fresno # 11

Fresno # 11

La barranca

Javier mina #26

Insurgente # 18

Villagomez #3

villagomez # 3

Benito Juarez #33

Villagomez #3

Fresno #3

Javier mina # 26

Javier Mina  
Matte Palomares Parra #26

Javier Mina  
Javier Castro Martinez #26

Javier Mina #14

dalia #6

dalia #6

dalia #6

MIGUEL GERRERO A

Jesus Calderon Zavala

Scholar Calderon Dain

CALLE DALI A#5

Insurgentes #17

Insurgentes #17